



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 699-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 10 DIC 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios Nº 945, 946-2014-GR PUNO-GRDS/G y Opinión Legal Nº 732-2014-GR PUNO/ORAJ;

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante del Glorioso Colegio San Carlos de Puno, Pablo Beltrán Condori Alvarez, es un adolescente con discapacidad visual, que ha logrado superar dificultades y barreras, logrando concluir sus estudios secundarios de manera satisfactoria; habiendo obtenido diferentes logros como: a) Diploma otorgado por la IES Glorioso Colegio Nacional San Carlos Puno, por su participación como expositor, en el manejo del Sistema Braille, en la XXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - FENCYT 2013; b) Resolución Directoral Nº 006-2014-DREP-UGELP/DIESGSC; por la cual se le designa como Alcalde Escolar de la IES Glorioso Colegio Nacional San Carlos de Puno; c) Beca para cursar estudios superiores en la Universidad de Trujillo;

Que, en mérito a lo logros obtenidos por el mencionado estudiante la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha solicitado la emisión de un acto resolutivo que reconozca y felicita la actitud positiva del estudiante indicado en el considerando precedente;

De conformidad con lo consagrado en los artículos 1º, 2º y 7º de la Constitución Política del Perú; Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM; artículo 35º de la Ley Nº 29973; artículo 24º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el Gobierno Regional Puno se complace en extender su reconocimiento y felicitación al estudiante Pablo Beltrán Condori Alvarez, al mismo tiempo que al Director de la Institución Educativa Secundaria Glorioso Colegio Nacional San Carlos Rómulo Marcos Borda Ascencio;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al joven estudiante PABLO BELTRÁN CONDORI ALVAREZ, por haber culminado con éxito sus estudios secundarios, habiendo obtenido incluso logros importantes personales y a favor de su centro educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS DE PUNO, en la persona de su DIRECTOR don RÓMULO MARCOS BORDA ASCENCIO, por haber propiciado que en el centro educativo que dirige se practique la educación inclusiva, a favor de jóvenes con discapacidad.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL